ANEXO

Formas de Pago IPS para Pensionados de Le Mans Desarrollo

- * Forma de Pago Presencial en sucursales de BancoEstado (Forma de Pago 9): A partir de la fecha asignada de pago, el pensionado podrá dirigirse a cualquier sucursal de BancoEstado del país para cobrar su pensión, para lo cual solo necesita presentar su cédula de identidad al día.
- * Forma de Pago mediante Transferencia Electrónica (Forma de Pago 5): En la fecha asignada de pago, IPS efectuará la transferencia en la cuenta bancaria (corriente o vista) en que el pensionado recibe actualmente su depósito. Quien posea una cuenta bancaria y quiere que le realicen el pago en ella, debe solicitarlo, no siendo necesario abrir una cuenta RUT en BancoEstado para percibir dicho pago.

Casos Especiales	
Forma pago Euroamerica	Nueva forma de pago
Bancuenta Credichile.	Si Ud. recibía el pago de su pensión a través de "Convenio Credichile", debe efectuar un cambio en la modalidad de pago para su depósito en otra cuenta bancaria (corriente y vista). Si no tiene otra, se sugiere abrir una Cuenta RUT en el Banco Estado para que le depositen en esa nueva cuenta. Este trámite debe ser realizado antes del mes de Mayo del presente año.
Cuentas Extranjeras.	Se efectuarán los depósitos en los bancos señalados por los pensionados.
Servipag Banco de Chile.	Se mantiene la modalidad de pago presencial, pero ahora el pensionado debe dirigirse a cualquier sucursal de BancoEstado (proveedor de IPS). Los pensionados deben concurrir con su carné de identidad a las oficinas de BancoEstado para cobrar su pensión.
Pagos Caja Euroamerica.	Se mantiene la modalidad de pago presencial pero ahora el pensionado debe dirigirse a cualquier sucursal de BancoEstado (proveedor de IPS). Los pensionados deben concurrir con su carné de identidad a las oficinas de BancoEstado para cobrar su pensión.
Vale Vista Banco Santander	Se mantiene la modalidad de pago presencial pero ahora el pensionado debe dirigirse a cualquier sucursal de BancoEstado (proveedor de IPS). El pago no se efectuará con vale vista, debiendo los pensionados concurrir con su carné de identidad a las oficinas de BancoEstado para cobrar su pensión.
Poderes Notariales	Los poderes deben encontrarse vigentes, para cobrar en forma presencial en BancoEstado, en representación del pensionado. De requerirse (nuevos apoderados y renovaciones) se pueden acercar a las oficinas del IPS y solicitar la entrevista con una Asistente Social para efectuar el registro como apoderado de la pensión.